



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

SALTA, 24 AGO 2020

Expte. N° 19.356/11

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° SO-122/2020 de la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad, de fecha 29 de mayo de 2020; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se da de Baja al Sr. Luis Rodolfo ROCHA, D.N.I. N° 16.080.009, por fallecimiento, en el cargo de Categoría 6 Auxiliar del Agrupamiento Servicios Generales de la SEDE ORÁN, con afectación presupuestaria según Resolución N° 672/2018 de Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 8 de mayo de 2020.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° SO-122/2020 de la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad, por la cual se da de Baja al Sr. Luis Rodolfo ROCHA, D.N.I. N° 16.080.009, por fallecimiento, en el cargo de Categoría 6 Auxiliar del Agrupamiento Servicios Generales de la SEDE ORÁN, a partir del 8 de mayo de 2020, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0627-2020



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

ANEXO
R-N° 627-2020
EXPT. N° 19.356/11

San Ramón de la Nueva Orán, 29 MAY 2020

Expediente N° SO-19.356/2011 – Cuerpo I y II.-
Resolución N° SO-122/2020.-

VISTO:

El informe elevado por el Director a/c de la Dirección General de Administración de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicho informe indica que en virtud del fallecimiento del Sr. Luis Rodolfo Rocha, ocurrido el 08/05/2020, es necesario darle de baja en el cargo que ocupaba en la Categoría 6 – Auxiliar – del Agrupamiento Servicios Generales de la Sede Orán, con afectación presupuestaria, según Resolución N° 672/2018 de Rectorado de la Universidad Nacional de Salta.

Que, corresponde dar de baja en el cargo indicado precedentemente; siendo necesario elaborar el acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE
Ad-Referéndum de Rectorado
Universidad Nacional de Salta

ARTICULO 1º: Dar de baja al Sr. Luis Rodolfo Rocha, D.N.I. N° 16.080.009, por fallecimiento, en el cargo de Categoría 6 – Auxiliar – del Agrupamiento Servicios Generales de la Sede Orán, con afectación presupuestaria, según Resolución N° 672/2018 de Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo al primer considerando de la presente resolución, a partir del 08 de Mayo de 2020.

ARTÍCULO 2º: Elevar la presente resolución a Rectorado para su convalidación, y cursar copia Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de la Sede, Oficina de Personal de la Sede, Consejo Asesor y Obra Social de la Universidad para su conocimiento y efecto.-

hc

NO HAYE ENTREGA
SECRETARÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA GOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Handwritten initials and a checkmark.